



Delia Rodríguez
CEO de Vestalia Asociados



Pensión compensatoria para quien cuidó de la casa y los hijos: últimas sentencias

En breve

La pensión compensatoria, entendida como aquella prestación económica atribuida al cónyuge que con posterioridad al divorcio o separación ha sufrido un desequilibrio económico, ha experimentado cambios relevantes en su determinación acordes a nuestra nueva realidad social.

La ausencia de criterios cerrados en la estimación, modificación e incluso extinción de la pensión compensatoria plantea la necesidad de analizar y actualizar las circunstancias tomadas en consideración para su reconocimiento.

A lo largo del artículo, además de conocer los elementos que actualmente determinan el establecimiento de la pensión compensatoria, también se analizarán algunos supuestos de interés sobre esta materia.

Sumario

- I.- Evolución histórica y naturaleza jurídica de la pensión compensatoria.
- II.- Desequilibrio económico en la determinación de la pensión compensatoria.
- III.- Carácter definido o indefinido de la pensión compensatoria y juicio prospectivo.
 - a.. Oposición a la temporalización sobrevenida por parte del Tribunal Supremo

IV.- Modificación y Extinción de la pensión compensatoria. Tendencias y Jurisprudencia reciente.

a.- Criterios jurisprudenciales para la extinción o reducción de la pensión compensatoria

b.- Especial mención al deber de devolución de la pensión compensatoria y retroacción.

I.- Evolución hist ...